



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2018-00213-00
DEMANDANTE:	BANCO BBVA S.A.
DEMANDADO:	MANUEL ANTONIO VILLAMIL BUELVAS

Reconózcase a DIANA CAROLINA RODRÍGUEZ OLIVEROS como apoderado(a) de MANUEL ANTONIO VILLAMIL BUELVAS, de conformidad con las facultades conferidas en el poder.

Por secretaría, conforme a lo solicitado, remítasele el expediente digitalizado al correo electrónico señalado por la apoderada.

Niéguese la solicitud de la parte ejecutante de ordenar fecha y hora para la diligencia de secuestro del inmueble hipotecado distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 190-75280, toda vez que en el expediente no obra constancia de la inscripción de la medida de embargo por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4bb0b3e573b47a35e92ff0facdcd80a4a674d8184c378ef7186235be81c9cd
db**

Documento generado en 09/02/2021 03:40:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**